

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO (**LOTE 2**) DE 1 VEHÍCULO DE MANDO HÍBRIDO, ELÉCTRICO ENCHUFABLE, SUV 4X4 CON ETIQUETA AMBIENTAL 0, CON DESTINO AL ÁREA DE GERENCIA DEL CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE OURENSE.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objeto realizar la evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la contratación del suministro de un vehículo híbrido, eléctrico enchufable, SUV 4X4 con etiqueta ambiental 0, con destino al área de gerencia del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento de Ourense.

Las empresas que se presentaron sus ofertas al LOTE 2 fueron las siguientes:

- PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U.
- BETULA CARS S.L.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Con el objeto de proceder a la valoración de la oferta económica y de criterios cuantificables de forma automática (sobre nº 2), así como el cumplimiento de los requerimientos solicitados en cuanto a los criterios técnicos del procedimiento abierto para la contratación del suministro de un vehículo híbrido, eléctrico enchufable, SUV 4X4 con etiqueta ambiental 0, con destino al área de gerencia del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento de Ourense.

En base a todo ello y analizadas las ofertas el resultado es el siguiente.

- **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U**

LOTE 2:

Vehículo ofertado: PEUGEOT 3008

1. Precio ofertado vehículo nuevo: 33.300,00 €
2. Precio ofertado por la compra del vehículo usado: 6.611,57 €
3. Plazo de garantía del vehículo: 6 años
4. Cable de carga MODE 3 TRIFASE:
5. Asientos con memoria de ajustes: SI
6. Portón eléctrico de apertura motorizada: SI
7. Conmutación automática de luces cruce de carretera: SI
8. Pintura carrocería en gama colores oscuros: SI

- **BETULA CARS S.L.**

LOTE 2:

Vehículo ofertado: OPEL GRANLAND

1. Precio ofertado vehículo nuevo: 33.801,00 €
2. Precio ofertado por la compra del vehículo usado: 6.777,00 €
3. Plazo de garantía del vehículo: 5 años
4. Cable de carga MODE 3 TRIFASE: SI
5. Asientos con memoria de ajustes: NO
6. Portón eléctrico de apertura motorizada: SI
7. Conmutación automática de luces cruce de carretera: SI
8. Pintura carrocería en gama colores oscuros: SI

2.1. Criterios de adjudicación.

Según la cláusula XIV de criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige en la licitación, para la valoración de la proposición y la determinación de la oferta más ventajosa en cada uno de los lotes se atenderá a varios criterios de valoración automática, tanto económicos como cualitativos, que resulta ser:

a. Criterios Económicos:

(a.1). Precio total ofertado para la compra del vehículo nuevo: se valora de 0 a 50 puntos, concediendo en todo caso 0 puntos a los licitadores que igualen el tipo de licitación y en cuanto a los demás, 50 puntos al licitador que oferte el menor precio y a los restantes la puntuación que corresponda según la siguiente regla:

$$\text{Puntuación licitador "A"} = \frac{\text{Oferta más económica} \times 50 \text{ puntos}}{\text{Oferta licitador "A"}}$$

(a.2). Precio ofertado por la compra del vehículo usado. Se valorará de 0 a 10 puntos, concediendo en todo caso 10 puntos al licitador que oferte la pantalla de mayores dimensiones y a los restantes la puntuación que corresponda según la regla:

$$\text{Puntuación del licitador "A"} = \frac{\text{Oferta licitador "A"} \times 10 \text{ puntos}}{\text{Mayor precio ofertado}}$$

En consideración a los criterios de valoración el resultado es el siguiente:

LOTE 2

	PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U.		BETULA CARS S.L.	
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
Precio vehículo nuevo	33.300,00 €	50	33.801,00 €	49,26
Precio vehículo usado	6.611,57 €	9,76	6.777,00 €	10
	59,76 puntos		59,26 puntos	

a. Criterios Cualitativos:

Plazo de garantía del vehículo: Se valorará de 0 a 8 puntos, a razón de 1 punto por cada año de incremento del plazo de garantía que se oferte respecto del plazo mínimo (2 años) previsto en estas bases, sin consideraciones de fracciones.

Cable de carga tipo MODE 3 TRIFASE:

Se concederán 8 puntos a los licitadores que oferten esta mejora y 0 puntos a los que no la oferten.

Asientos con memoria de ajustes:

Se concederán 3 puntos a los licitadores que oferten esta mejora y 0 puntos a los que no la oferten.

Portón trasero eléctrico de apertura motorizada:

Se concederán 10 puntos a los licitadores que oferten esta mejora y 0 puntos a los que no la oferten.

Conmutación automática de luces de carretera:

Se concederán 8 puntos a los licitadores que oferten esta mejora y 0 puntos a los que no la oferten.

Pintura carrocería en gama colores oscuros (exceptuando el negro):

Se concederán 3 puntos a los licitadores que oferten esta mejora y 0 puntos a los que no la oferten.

En consideración a los criterios de valoración cualitativos el resultado es el siguiente:

LOTE 2

	PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U.		BETULA CARS S.L.	
	Oferta licitador	Puntuación	Oferta licitador	Puntuación
Plazo de garantía	6 años	8	5 años	6
Cable carga TRIFASE	SI	8	SI	8
Asientos con memoria	SI	3	NO	0
Portón trasero eléctrico	SI	10	SI	10
Conmutación automática de luces	SI	8	SI	8
Pintura carrocería gama oscuros	SI	3	SI	3
	40 puntos		35 puntos	

En consideración a los criterios de valoración automática, tanto económicos como cualitativos el resultado final del **lote 2** es el siguiente:

	PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U.	BETULA CARS S.L.
Criterios económicos	59,76	59,26
Criterios cualitativos	40	35
	99,76 puntos	94,26 puntos

3. CONCLUSIONES

A la vista de todo lo anteriormente expuesto y conforme a los criterios fijados en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, todo ello aplicado a las ofertas presentadas al LOTE 2 del procedimiento abierto para la contratación del suministro de un vehículo híbrido, eléctrico enchufable, SUV 4X4 con etiqueta ambiental 0, con destino al área de gerencia del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento de Ourense, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliego y obtener la mayor puntuación se propone a la mesa de contratación la adjudicación del LOTE 2 a la siguiente empresa:

- **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL S.A.U. 99,76 puntos**

Lo que se traslada a la Mesa de Contratación para los efectos oportunos.